

ANEXO B

Leopoldo Concha Carvajal
 N° Registro 16
 Seremi de Salud Región del Bio-Bio

Secretaría Ministerial de Salud
 Región del Maule
 Unidad Salud Ocupacional
Recepción
 Fecha: 05 FEB 2019
 Fecha: 04/02/19

INFORME TÉCNICO GENERAL

"CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN Y REVISIONES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS PARA CALDERAS DE VAPOR, AUTOCLAVES, EQUIPOS DE UTILIZAN VAPOR DE AGUA, ACCESORIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN"

Caldera N°1

1.- PROPIETARIO DEL EQUIPO			
RUT	76.216.511-2	Razón social o personal natural	Sugal Chile Ltda
Dirección	Av. San Miguel 4900	Comuna	Talca
Teléfono Fijo	71-243208	Teléfono Celular	990725950
		Correo Electrónico	mwillenas@sugal-group.com

2.- DATOS TÉCNICO DE LA CALDERA DE VAPOR PRINCIPAL				Registro	SSMAU-166
Marca	TERMOTECNICA-IVAR	Modelo		Año fabricación	1979
Número de fábrica	8961	Sup calefacción (m²)	235	N° tubos	286
Quemador	RIELLO RLS	Combustible principal/consumo	GLP	Combustible alternativo/consumo	Diesel N°2
Marca/modelo	1200		/310m3/h		/653kg/h
Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	20	Presión máxima de trabajo (kg/cm²)	12,0	Producción de vapor (kg/h) ó (ton/h)	12.000

3.- DECLARACIÓN DE AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR ASOCIADOS AL SISTEMA		
UNIDADES DE CONSUMO (N° registro y ubicación en planta)	Fecha vigencia (*) revisiones y pruebas reglamentarias	Condición actual (**)

NOTA: (*) ADJUNTAR EN ANEXOS LOS CERTIFICADOS O INFORME TÉCNICO DE REVISIONES Y PRUEBAS ANTERIOR DE CADA UNO
 (***) OPERATIVO, NO OPERATIVO, EN MANTENCIÓN, ETC.

4.- OPERADORES			
NOMBRE COMPLETO	R.U.N.	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
Eduardo Miguel Eluchans Sanhueza	11.243.515-8	52/2018	Baja/Mediana/Alta Presión
Esteban Enrique Jara Agurto	19.473.888-9	54/2017	Baja/Mediana/Alta Presión
Carlos Javier Zepeda Olivares	10.535.656-0	4307/2014	Baja/Mediana/Alta Presión

5.- RESULTADO DE LAS REVISIONES Y PRUEBAS REALIZADAS A CALDERA DE VAPOR PRINCIPAL			
MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES-OBSERVACIONES
Revisión externa	16-11-2018	X Equipo y accesorios en buenas condiciones	No tiene

Revisión interna	16-11-2018	X	Equipo en buenas condiciones	No tiene
Prueba hidrostática	16-11-2018	X	Cuerpo de presión cumple con requisitos de prueba. Presión de prueba: ...18kg/cm2.....	No tiene
Prueba de vapor válvula(s) de seguridad	11-1-2019	X	Válvula(s) de seguridad reguladas a un 6% de la presión máxima de trabajo. Presión de regulación: ...12,4-12,6 kg/cm2.....	No tiene
Prueba de acumulación	11-1-2019	X	Válvula (s) instalada es capaz de evacuar la totalidad del vapor generado por la caldera operando en su máxima producción de vapor, sin consumo, y admite hasta un 10% exceso de la presión máxima de trabajo. Presión de prueba:12,0kg/cm2.....	No tiene
Revisión de la red de distribución de vapor, componentes y accesorios	11-1-2019	X	Equipo generador de vapor conectado a un distribuidor de Vapor aislado, con manómetro y válvulas en buenas condiciones. Red de distribución de vapor aislada y con sus accesorios que cumplen con normativa correspondiente.	
Pruebas especiales			No se requieren pruebas especiales	

6.- CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Materias a desarrollar:

Título II. "De las condiciones generales de instalación y seguridad de las calderas de vapor, autoclaves, equipos que utilizan vapor de agua"

Párrafos I al V

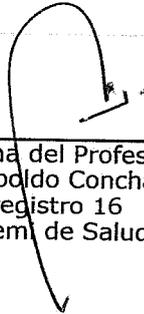
La Planta Térmica cumple con los requisitos de construcción e instrumentación solicitados por la reglamentación vigente para operar en forma segura; la caldera cuenta con un circuito de alimentación de agua que permite operar en forma continua y segura, este circuito es alimentado por una planta de ablandamiento que es controlada periódicamente, para mantener las condiciones de dureza, también tiene un sistema de tratamiento químico que permite mantener el control de Oxígeno en el agua en los valores adecuados de los equipos que producen vapor. Todo lo anterior cumple con la normativa vigente permitiendo una operación segura del equipo.

Título IV "De los combustibles"

Cumple con la reglamentación solicitada por el DS10 y reglamentación vigente.

7.- CONCLUSIONES

FECHA	ESTADO
11-01-2019	<p>CONFORMIDAD:</p> <p>La caldera de vapor, sus componentes y accesorios; las condiciones de emplazamiento y requisitos de seguridad de las instalaciones, los componentes y accesorios del sistema, la red de suministro de vapor y las unidades de consumo de vapor cumplen con lo establecido en la normativa vigente. La caldera puede operar a 12,0 kg/cm2 como presión máxima.</p> <p>Este informe tiene validez siempre que el conjunto descrito no sea modificado o sujeto a alguna intervención con motivo de reparación, reformatión y/o transformación realizada posteriormente, o bien evidencie daños a consecuencia inmediata de un terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevistos</p> <p>Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de tres años, fecha de vencimiento: <u>11-01-2022</u></p> <p>NO CONFORMIDAD:</p>


 Firma del Profesional facultado
 Leopoldo Concha Carvajal
 N° registro 16
 Seremi de Salud Región del Bío Bío

Leopoldo Concha Carvajal
 N° Registro 16
 Seremi de Salud Región del Bio-Bio

Secretaría Ministerial de Salud
 Región del Maule
 unidad Salud Ocupacional
Recepción
 Fecha: 05 FEB 2019 Fecha: 04/02/19

INFORME TÉCNICO GENERAL

"CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN Y REVISIONES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS PARA CALDERAS DE VAPOR, AUTOCLAVES, EQUIPOS DE UTILIZAN VAPOR DE AGUA, ACCESORIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN"

Caldera N°3

1.- PROPIETARIO DEL EQUIPO			
RUT	76.216.511-2	Razón social o personal natural	Sugal Chile Ltda
Dirección	Av. San Miguel 4900	Comuna	Talca
Teléfono Fijo	71-243208	Teléfono Celular	990725950
		Correo Electrónico	mwillenas@sugal-group.com

2.- DATOS TÉCNICO DE LA CALDERA DE VAPOR PRINCIPAL				Registro	SSMAU-18
Marca	Mingazzini S.R.L.	Modelo		Año fabricación	1994
Número de fábrica	6805	Sup calefacción (m²)	240	N° tubos	244
Quemador	RIELLO RLS	Combustible principal/consumo	GLP	Combustible alternativo/consumo	Diesel N°2
Marca/modelo	1200		/327m3/h		/688,3kg/h
Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	20	Presión máxima de trabajo (kg/cm²)	12,0	Producción de vapor (kg/h) ó (ton/h)	12.000

3.- DECLARACIÓN DE AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR ASOCIADOS AL SISTEMA		
UNIDADES DE CONSUMO (N° registro y ubicación en planta)	Fecha vigencia (*) revisiones y pruebas reglamentarias	Condición actual (**)

NOTA: (*) ADJUNTAR EN ANEXOS LOS CERTIFICADOS O INFORME TÉCNICO DE REVISIONES Y PRUEBAS ANTERIOR DE CADA UNO
 (***) OPERATIVO, NO OPERATIVO, EN MANTENCIÓN, ETC.

4.- OPERADORES			
NOMBRE COMPLETO	R.U.N.	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
Eduardo Miguel Eluchans Sanhueza	11.243.515-8	52/2018	Baja/Mediana/Alta Presión
Esteban Enrique Jara Agurto	19.473.888-9	54/2017	Baja/Mediana/Alta Presión
Carlos Javier Zepeda Olivares	10.535.656-0	4307/2014	Baja/Mediana/Alta Presión

5.- RESULTADO DE LAS REVISIONES Y PRUEBAS REALIZADAS A CALDERA DE VAPOR PRINCIPAL			
MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES-OBSERVACIONES
Revisión externa	16-11-2018	X Equipo y accesorios en buenas condiciones	No tiene

Revisión interna	16-11-2018	X	Equipo en buenas condiciones	No tiene
Prueba hidrostática	16-11-2018	X	Cuerpo de presión cumple con requisitos de prueba. Presión de prueba: ...18kg/cm2.....	No tiene
Prueba de vapor válvula(s) de seguridad	11-1-2019x		Válvula(s) de seguridad reguladas a un 6% de la presión máxima de trabajo. Presión de regulación: ...12,6-12,8 kg/cm2.....	No tiene
Prueba de acumulación	11-1-2019x		Válvula (s) instalada es capaz de evacuar la totalidad del vapor generado por la caldera operando en su máxima producción de vapor, sin consumo, y admite hasta un 10% exceso de la presión máxima de trabajo. Presión de prueba:12,1kg/cm2.....	No tiene
Revisión de la red de distribución de vapor, componentes y accesorios	11-1-2019x		Equipo generador de vapor conectado a un distribuidor de Vapor aislado, con manómetro y válvulas en buenas condiciones. Red de distribución de vapor aislada y con sus accesorios que cumplen con normativa correspondiente.	No tiene
Pruebas especiales			No se requieren pruebas especiales	

6.- CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Materias a desarrollar:

Título II. "De las condiciones generales de instalación y seguridad de las calderas de vapor, autoclaves, equipos que utilizan vapor de agua"

Párrafos I al V

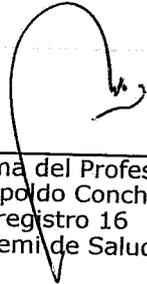
La Planta Térmica cumple con los requisitos de construcción e instrumentación solicitados por la reglamentación vigente para operar en forma segura; la caldera cuenta con un circuito de alimentación de agua que permite operar en forma continua y segura, este circuito es alimentado por una planta de ablandamiento que es controlada periódicamente, para mantener las condiciones de dureza, también tiene un sistema de tratamiento químico que permite mantener el control de Oxígeno en el agua en los valores adecuados de los equipos que producen vapor. Todo lo anterior cumple con la normativa vigente permitiendo una operación segura del equipo.

Título IV "De los combustibles"

Cumple con la reglamentación solicitada por el DS10 y reglamentación vigente.

7.- CONCLUSIONES

FECHA	ESTADO
11-01-2019	<p>CONFORMIDAD:</p> <p>La caldera de vapor, sus componentes y accesorios; las condiciones de emplazamiento y requisitos de seguridad de las instalaciones, los componentes y accesorios del sistema, la red de suministro de vapor y las unidades de consumo de vapor cumplen con lo establecido en la normativa vigente. La caldera puede operar a 12,0 kg/cm2 como presión máxima.</p> <p>Este informe tiene validez siempre que el conjunto descrito no sea modificado o sujeto a alguna intervención con motivo de reparación, reformación y/o transformación realizada posteriormente, o bien evidencie daños a consecuencia inmediata de un terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevistos</p> <p>Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de tres años, fecha de vencimiento: <u>11-01-2022</u></p> <p>NO CONFORMIDAD:</p>


 Firma del Profesional facultado
 Leopoldo Concha Carvajal
 N° registro 16
 Seremi de Salud Región del Bío Bío

Leopoldo Concha Carvajal
 N° Registro 16
 Seremi de Salud Región del Bio-Bio

Secretaría Ministerial de Salud
 Región del Maule
 Unidad Salud Ocupacional
 Recepción Fecha: 04/02/19
 Fecha: 09 FEB 2019

INFORME TÉCNICO GENERAL

"CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN Y REVISIONES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS PARA CALDERAS DE VAPOR, AUTOCLAVES, EQUIPOS DE UTILIZAN VAPOR DE AGUA, ACCESORIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN"

Caldera N°6

1.- PROPIETARIO DEL EQUIPO

RUT	76.216.511-2	Razón social o personal natural	Sugal Chile Ltda
Dirección	Av. San Miguel 4900	Comuna	Talca
Teléfono Fijo	71-243208	Teléfono Celular	990725950
		Correo Electrónico	mwillenas@sugal-group.com

2.- DATOS TÉCNICO DE LA CALDERA DE VAPOR PRINCIPAL

Registro SSMAU-275

Marca	L.C.Z. s.r.l.	Modelo		Año fabricación	2006	Horas de operación diaria	24
Número de fábrica	3627	Sup calefacción (m²)	530	N° tubos	378	Material fabricación	P265GH EN10028-2
Quemador Marca/modelo	RIELLO / DB20	Combustible principal/consumo	GLP /760m3/h	Combustible alternativo/consumo	Diesel N°2 /1376,5kg/h		
Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	30	Presión máxima de trabajo (kg/cm²)	12,0	Producción de vapor (kg/h) ó (ton/h)			24.000

3.- DECLARACIÓN DE AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR ASOCIADOS AL SISTEMA

UNIDADES DE CONSUMO (N° registro y ubicación en planta)	Fecha vigencia (*) revisiones y pruebas reglamentarias	Condición actual (**)

NOTA: (*) ADJUNTAR EN ANEXOS LOS CERTIFICADOS O INFORME TÉCNICO DE REVISIONES Y PRUEBAS ANTERIOR DE CADA UNO
 (***) OPERATIVO, NO OPERATIVO, EN MANTENCIÓN, ETC.

4.- OPERADORES

NOMBRE COMPLETO	R.U.N.	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
Eduardo Miguel Eluchans Sanhueza	11.243.515-8	52/2018	Baja/Mediana/Alta Presión
Esteban Enrique Jara Agurto	19.473.888-9	54/2017	Baja/Mediana/Alta Presión
Carlos Javier Zepeda Olivares	10.535.656-0	4307/2014	Baja/Mediana/Alta Presión

5.- RESULTADO DE LAS REVISIONES Y PRUEBAS REALIZADAS A CALDERA DE VAPOR PRINCIPAL

MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES-OBSERVACIONES
Revisión externa	16-11-2018	X Equipo y accesorios en buenas condiciones	No tiene

Revisión interna	16-11-2018	x	Equipo en buenas condiciones	No tiene
Prueba hidrostática	16-11-2018	x	Cuerpo de presión cumple con requisitos de prueba. Presión de prueba: ...18kg/cm2.....	No tiene
Prueba de vapor válvula(s) de seguridad	11-1-2019	x	Válvula(s) de seguridad reguladas a un 6% de la presión máxima de trabajo. Presión de regulación: ...12,5-12,7 kg/cm2.....	No tiene
Prueba de acumulación	11-1-2019	x	Válvula (s) instalada es capaz de evacuar la totalidad del vapor generado por la caldera operando en su máxima producción de vapor, sin consumo, y admite hasta un 10% exceso de la presión máxima de trabajo. Presión de prueba:12,2kg/cm2.....	No tiene
Revisión de la red de distribución de vapor, componentes y accesorios	11-1-2019	x	Equipo generador de vapor conectado a un distribuidor de Vapor aislado, con manómetro y válvulas en buenas condiciones. Red de distribución de vapor aislada y con sus accesorios que cumplen con normativa correspondiente.	No tiene
Pruebas especiales			No se requieren pruebas especiales	

6.- CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Materias a desarrollar:

Título II. "De las condiciones generales de instalación y seguridad de las calderas de vapor, autoclaves, equipos que utilizan vapor de agua"

Párrafos I al V

La Planta Térmica cumple con los requisitos de construcción e instrumentación solicitados por la reglamentación vigente para operar en forma segura; la caldera cuenta con un circuito de alimentación de agua que permite operar en forma continua y segura, este circuito es alimentado por una planta de ablandamiento que es controlada periódicamente, para mantenerlas condiciones de dureza, también tiene un sistema de tratamiento químico que permite mantener el control de Oxígeno en el agua en los valores adecuados de los equipos que producen vapor. Todo lo anterior cumple con la normativa vigente permitiendo una operación segura del equipo.

Título IV "De los combustibles"

Cumple con la reglamentación solicitada por el DS10 y reglamentación vigente.

7.- CONCLUSIONES

FECHA	ESTADO
11-01-2019	<p>CONFORMIDAD:</p> <p>La caldera de vapor, sus componentes y accesorios; las condiciones de emplazamiento y requisitos de seguridad de las instalaciones, los componentes y accesorios del sistema, la red de suministro de vapor y las unidades de consumo de vapor cumplen con lo establecido en la normativa vigente. La caldera puede operar a 12,0 kg/cm2 como presión máxima.</p> <p>Este informe tiene validez siempre que el conjunto descrito no sea modificado o sujeto a alguna intervención con motivo de reparación, reformatión y/o transformación realizada posteriormente, o bien evidencie daños a consecuencia inmediata de terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevistos</p> <p>Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de tres años, fecha de vencimiento: <u>11-01-2022</u></p> <p>NO CONFORMIDAD:</p>


 Firma del Profesional facultado
 Leopoldo Concha Carvajal
 N° registro 16
 Seremi de Salud Región del Bío Bío

Leopoldo Concha Carvajal
 N° Registro 16
 Seremi de Salud Región del Bio-Bio

Secretaría Ministerial de Salud
 Región del Maule
 unidad Salud Ocupacional
Recepción
 Fecha: 06 FEB 2019 Fecha: 04/02/19

INFORME TÉCNICO GENERAL

"CONDICIONES GENERALES DE INSTALACIÓN Y REVISIONES Y PRUEBAS REGLAMENTARIAS PARA CALDERAS DE VAPOR, AUTOCLAVES, EQUIPOS DE UTILIZAN VAPOR DE AGUA, ACCESORIOS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN"

Caldera N°7

1.- PROPIETARIO DEL EQUIPO			
RUT	76.216.511-2	Razón social o personal natural	Sugal Chile Ltda
Dirección	Av. San Miguel 4900	Comuna	Talca
Teléfono Fijo	71-243208	Teléfono Celular	990725950
		Correo Electrónico	mwillenas@sugal-group.com

2.- DATOS TÉCNICO DE LA CALDERA DE VAPOR PRINCIPAL				Registro	SSMAU-276
Marca	L.C.Z. s.r.l.	Modelo		Año fabricación	2006
Número de fábrica	3628	Sup calefacción (m²)	530	N° tubos	378
Quemador	RIELLO / DB20	Combustible principal/consumo	GLP /760m3/h	Material fabricación	P265GH EN10028-2
Marca/modelo		Combustible alternativo/consumo	Diesel N°2 /1376,5kg/h		
Potencia eléctrica (kw) (equipo eléctrico)	30	Presión máxima de trabajo (kg/cm²)	12,0	Producción de vapor (kg/h) ó (ton/h)	24.000
				Horas de operación diaria	24

3.- DECLARACIÓN DE AUTOCLAVES Y EQUIPOS QUE UTILIZAN VAPOR ASOCIADOS AL SISTEMA		
UNIDADES DE CONSUMO (N° registro y ubicación en planta)	Fecha vigencia (*) revisiones y pruebas reglamentarias	Condición actual (**)

NOTA: (*) ADJUNTAR EN ANEXOS LOS CERTIFICADOS O INFORME TÉCNICO DE REVISIONES Y PRUEBAS ANTERIOR DE CADA UNO
 (***) OPERATIVO, NO OPERATIVO, EN MANTENCIÓN, ETC.

4.- OPERADORES			
NOMBRE COMPLETO	R.U.N.	NÚMERO CERTIFICADO	COMPETENCIA
Eduardo Miguel Eluchans Sanhueza	11.243.515-8	52/2018	Baja/Mediana/Alta Presión
Esteban Enrique Jara Agurto	19.473.888-9	54/2017	Baja/Mediana/Alta Presión
Carlos Javier Zepeda Olivares	10.535.656-0	4307/2014	Baja/Mediana/Alta Presión

5.- RESULTADO DE LAS REVISIONES Y PRUEBAS REALIZADAS A CALDERA DE VAPOR PRINCIPAL			
MATERIA (*)	FECHA	CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD-CAUSALES-OBSERVACIONES
Revisión externa	16-11-2018	X Equipo y accesorios en buenas condiciones	No tiene

Revisión interna	16-11-2018	X	Equipo en buenas condiciones	No tiene
Prueba hidrostática	16-11-2018	X	Cuerpo de presión cumple con requisitos de prueba. Presión de prueba: ...18kg/cm2.....	No tiene
Prueba de vapor válvula(s) de seguridad	11-1-2019	X	Válvula(s) de seguridad reguladas a un 6% de la presión máxima de trabajo. Presión de regulación: ...12,3-12,5 kg/cm2.....	No tiene
Prueba de acumulación	11-1-2019	X	Válvula (s) instalada es capaz de evacuar la totalidad del vapor generado por la caldera operando en su máxima producción de vapor, sin consumo, y admite hasta un 10% exceso de la presión máxima de trabajo. Presión de prueba:12,1kg/cm2.....	No tiene
Revisión de la red de distribución de vapor, componentes y accesorios	11-1-2019	X	Equipo generador de vapor conectado a un distribuidor de Vapor aislado, con manómetro y válvulas en buenas condiciones. Red de distribución de vapor aislada y con sus accesorios que cumplen con normativa correspondiente.	No tiene
Pruebas especiales			No se requieren pruebas especiales	

6.- CONDICIONES GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Materias a desarrollar:

Título II. "De las condiciones generales de instalación y seguridad de las calderas de vapor, autoclaves, equipos que utilizan vapor de agua"

Párrafos I al V

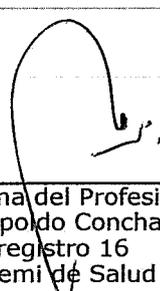
La Planta Térmica cumple con los requisitos de construcción e instrumentación solicitados por la reglamentación vigente para operar en forma segura; la caldera cuenta con un circuito de alimentación de agua que permite operar en forma continua y segura, este circuito es alimentado por una planta de ablandamiento que es controlada periódicamente, para mantener las condiciones de dureza, también tiene un sistema de tratamiento químico que permite mantener el control de Oxígeno en el agua en los valores adecuados de los equipos que producen vapor. Todo lo anterior cumple con la normativa vigente permitiendo una operación segura del equipo.

Título IV "De los combustibles"

Cumple con la reglamentación solicitada por el DS10 y reglamentación vigente.

7.- CONCLUSIONES

FECHA	ESTADO
11-01-2019	<p>CONFORMIDAD:</p> <p>La caldera de vapor, sus componentes y accesorios; las condiciones de emplazamiento y requisitos de seguridad de las instalaciones, los componentes y accesorios del sistema, la red de suministro de vapor y las unidades de consumo de vapor cumplen con lo establecido en la normativa vigente. La caldera puede operar a 12,0 kg/cm2 como presión máxima.</p> <p>Este informe tiene validez siempre que el conjunto descrito no sea modificado o sujeto a alguna intervención con motivo de reparación, reformatión y/o transformación realizada posteriormente, o bien evidencie daños a consecuencia inmediata de un terremoto u otros esfuerzos mecánicos imprevistos</p> <p>Vigencia de revisiones y pruebas realizadas es de tres años, fecha de vencimiento: <u>11-01-2022</u></p> <p>NO CONFORMIDAD:</p>


 Firma del Profesional facultado
 Leopoldo Concha Carvajal
 N° registro 16
 Seremi de Salud Región del Bío Bío